Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V | REDACCIÓN Rambla de San Juan, 50, entresuelo. ADMINISTRACIÓN Rambla de San Juan, 71, imprenta | Tarragona: Miércoles 21 Junio de 1899 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1998

ALCANCE INTERNACIONAL

El lio tagalo-yanki

Telegrafían de Nueva York que todos los periódicos norteamericanos describen las últimas operaciones militares en Luzón y dicen que el ataque de Aguinaldo al frente de unos 5.000 hombres con cuatro cañones Krupp contra las defensas de San Fernando, ocupadas por la brigada Mac Arthur fué una de las operaciones más bien proyectadas y que podrían ser hasta la envidia de cualquiera buen general europeo.

A pesar de lo violento y bien combinado que fué el ataque, cuya duración fué de unas dos horas, no pudieron resistir el huracán de hierro que sobre ellos lanzaron los cañones y fusiles de los americanos, los cuales rechazaron por completo dicho ataque.

Terminada la acción, «no creyó Mac Artur prudente la persecución de las derrotadas fuerzas filipinas».

Los principales periódicos neoyorkinos se ocupan con disgusto y marcadísima desconfianza de la situación militar de los yankis en Filipinas.

La «Tribuna» censura amargamente lo poco que se adelanta en la aniquilación de los insurrectos y más aún que se hayan suspendido las medidas conciliadoras para llegar á un acuerdo con aquellos.

El «Sun», el «Times» y el «Herald», piden con toda urgencia que se manden imponentes refuerzos de tropas á Filipinas y que á toda coste se de fin inmediatamente á la insurrección aguinaldista.

El «Times» acusa además al secretario Alger del departamento de Guerra de dar informes falsos á Mac Kinley acerca del número de tropas que se necesitan para restablecer en Filipinas el orden y afirmar en todo el archipiélago la soberanía de los Estados Unidos.

Pide el citado periódico en términos violentos la destitución inmediata del cargo de secretario del departamento de Guerra.

¿La alianza yanki-rusa?

Dice un cablegrama de Washington que el embajador de Rusia en aquella capital ha manifestado que el Tzar Nicolás aprueba completamente la política de los yankis en Filipinas y que los rusos verán con viva satisfacción que pronto quede establecida en aquel archipiélago la soberanía absoluta de los Estados Unidos, con lo cual ganará mucho comercialmente el ferrocarril transiberiano y con él los intereses americanos y rusos en China que son perfectamente iguales.

En los círculos políticos de Washington se pretende que el Emperador de Rusia desea vehementemente se establezca una alianza tácita (no escrita, se entiende), con los Estados Unidos.

Créese asimismo en aquellos círculos que las diferencias existentes entre el Canadá y los Estados Unidos en la cuestión de las fronteras de Alaska son la tan deseada oportunidad para trabajar en contra de una alianza anglo-americana y cambiarla en una yanki rusa.

El embajador ruso en Washington, el conde Cassini, está obrando de acuerdo con las instrucciones que recibe de San Petersburgo, no hay que dudarlo, dicen los yankis.

Las demostraciones de amistad que hace aquel diplomático hasta el punto de llegar á poner el ferrocarril transiberiano á la disposición del comercio norteamericano dan á comprender claramente que Rusia desea la alianza en cuestión en detrimento de la proyectada alianza anglo-yanki.

Solo falta ahora que los Estados Unidos estén conformes en separarse de los ingleses á quienes deben absolutamente toda la importancia que han logrado venciendo al gobierno de Madrid para estrechar la mano de Rusia.

Actividad rusa en el Báltico

Deseoso el gobierno ruso de fomentar las industrias pesqueras en el mar Báltico y en el resto del imperio, anuncia ahora oficialmente que se va á proceder inmediatamente á la apertura de puertos naturales en las costas del Báltico y del golfo de Finlandia. Los nuevos puertos tendrán un dragado de 12 á 14 piés ingleses y estarán unos de otros á la distancia de 50 á 60 millas.

Gracias á esta mejora y al rápido desarrollo que van tomando las redes ferroviarias rusas, espera el gobierno de San Petersburgo que gran parte del tráfico comercial del interior del imperio que va ahora á parar á los puertos alemanes del Báltico pasará á los puertos rusos del mismo mar.

COSAS DE CUBA

Aunque nada tengamos ya que ver, directamente con ellas, creemos que, siquiera sea á título de curiosidad, valen la pena de reproducir algunos datos que encontramos en la prensa de las Antillas, acerca de ciertos asuntillos de nuestra ex-colonia.

La Unión de Güines, periódico revolucionario, nos ofrece la siguiente medalla.

«Antes de la Guerra tenía Cuba
1.800.000 habitantes.
68.380 casas en poblado.
1.369 ingenios.
998 cafetales.
9.487 vegas de tabaco.
5.787 potreros.
21.840 haciendas de labranza.
106.088 fincas rústicas con sus casas.
22.156 establecimientos.
3.287 haciendas de labranza, con:
290.799 cabezas ganado vacuno.
36.200 id. caballar.
5.347 id. mular.
518.960 id. de cerda.
54.914 id. lanar.
1.000.000.000 en riqueza pública, en junto.
Zafras de un millón setenta mil toneladas de azúcar.

En el orden material poseíamos todo eso, y en el social contábamos con una política de atracción entre todos los habitantes del país que á la postre nos había de conducir á la meta de nuestras aspiraciones políticas.»

Ese es el anverso.

Véase ahora el reverso:

* * *

«Con la guerra perdimos:
700.000 habitantes.
100.000 casas en poblados.
10.000 ingenios.
700 cafetales.
800 vegas de tabaco.
Todos los potreros.
Todos las haciendas de labranza.
Todas las fincas rústicas con sus casas.
8.000 establecimientos.
Todas las haciendas de crianza con un *millón* de cabezas de ganado.
900.000 toneladas de azúcar.
60.000.000 de pesos por exportación y anda en pleito nuestro ideal.»

CÓRTES

Madrid, 19.

CONGRESO

Preside la sesión de esta tarde el Sr. García Alix.

Poca concurrencia en los escaños y tribunas.

Juran el cargo varios diputados.

El Sr. Silvela da lectura al proyecto de ley reduciendo el interés legal del dinero al 5 por ciento.

Pide la palabra el Sr. Romero Robledo.

Se lamenta de que la enfermedad del presidente del Congreso, D. Alejandro Pidal, haya impedido á la Cámara popular tomar un acuerdo para honrar debidamente la memoria de D. Emilio Castelar.

Pregunta si se acordó constase en acta el sentimiento producido por la muerte del ilustre tribuno.

Añade que en las Cámaras extranjeras se ha honrado la memoria del gran español.

Pide por lo tanto el Sr. Romero Robledo á la Cámara que acuerde tributar un recuerdo al gran tribuno.

El Sr. García Alix: He de hacer presente á su señoría que si se ha aplazado el acto, es para que éste pueda resultar más grandioso.

El Sr. Romero Robledo:

Agradezco estas explicaciones.

Por unanimidad se acuerda hacer constar en acta el dolor que ha producido al Congreso la muerte de D. Emilio Castelar.

Se entra en la orden del día.

Se discute el proyecto de ley aprobado por la alta Cámara, autorizando la cesión de las Carolinas, Marianas y Palaos al imperio alemán.

Consume el primer turno en contra el señor Sala.

Dice que le mueve á impugnar el proyecto la defensa que quiere hacer de los derechos de los corcho taponeros, cuyos intereses sufren grandes perjuicios en méritos del referido convenio.

El Sr. Silvela:

Su señoría padece un error, pues en virtud de lo estipulado se concede á Alemania una tarifa convencional, que es la segunda del arancel.

No tema el Sr. Sala, dice el presidente del Consejo, que se origine confusión alguna.

Rectifican los Sres. Sala y Silvela.

Interviene en el debate el Sr. Navarro Reverter.

Se extraña de que hallándose el Gobierno autorizado para la cesión de territorios, pida ahora autorización para pactar con Alemania.

¿Por qué observa semejante conducta? añade el Sr. Navarro Reverter.

Al Sr. Navarro Reverter le contesta el ministro de Hacienda.

La ley de 13 Junio de 1894, dice el Sr. Villaverde, autorizaba al Gobierno para hacer concesiones á Alemania, siempre que ésta nos concediera beneficios en sus tarifas.

Se trae, agrega, á las Cortes el convenio, porque es uno é indivisible, no pudiendo separarse de él la parte que habla de la cesión de territorios de la que se refiere á la parte comercial.

Esta última, prosigue, consiste sencillamente en un régimen de absoluta reciprocidad.

Explicó que mediante la tarifa convencional ofrecida por Alemania, no se compromete á modificar su tarifa general, ni España su segunda tarifa.

Rectifica el Sr. Navarro Reverter, insistiendo en que la radacción de la cláusula comercial en el convenio con Alemania, puede ser origen de dudas.

El Sr. Silvela, hablando en calidad de ministro de Estado, hace constar que no hay nada secreto en el convenio sometido á la deliberación del Congreso.

Ofrece, cuando sea canjeado el tratado para su ratificación, fijar la verdadera interpretación de la cláusula comercial, aunque lo juzga innecesario.

Concluye el presidente del Consejo anunciando que el Gobierno recoge la responsabilidad comp/eta por el convenio con Alemania.

El Sr. Ferrer Vidal discute el tratado; pero desde la tribuna de la prensa no se entiende lo que dice.

El Sr. Pí y Margall es declarado enemigo de la cesión de esos archipiélagos, en las condiciones en que se hace. Opina que debiamos retirarnos buenamente de las islas Carolinas, Marianas y Palaos, declarando los independientes, y ofrecer á sus naturales nuestro apoyo para cuando lo necesitaran; pero nunca venderlas.

Replica el Sr. Silvela que planes tan generosos como el ideado por el Sr. Pí y Margall podrán tener cabal realización acaso en el porvenir, pero son impracticables en el régimen político actual de las naciones. «Esa teoría, Sr. Pí, no es posible discutirla siquiera» dice en conclusión.

Rectifica el Sr. Pí para advertir que la senda que seguimos es peligrosísima, porque, ¿quién nos dice que no se haga con nosotros un día lo que hacemos ahora? Termina afirmando que contra los derechos de los pueblos no hay prescripción posible.

* *

SENADO

La sesión da principio á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos.

El ministro de la Gobernación anuncia que mañana publicará la *Gaceta* una real orden dando treinta días de plazo á las Diputaciones provinciales para que resuelvan las cuestiones de contabilidad.

El conde de las Almenas pide sean presentados en la Cámara los presupuestos por secciones, á fin de que pueda estudiarse el trabajo del ministro, pudiendo ser discutido con calma y conocimiento del asunto.

El Sr. Rivera pide también algunos datos relacionados con los presupuestos.

Rectifica el conde de las Almenas para pedir que los documentos solicitados sean reclamados con urgencia.

Deseo, añade, discutir los presupuestos, pero antes quiero estudiarlos para ver si, como se dice, el Sr. Villaverde «es un protector de la bolsa y del dinero vagabundo».

Grandes rumores. El general Martínez Campos agita la campanilla.

El ministro de Gracia y Justicia protesta de las palabras del conde de las Almenas, pidiendo que las retire, pues con ellas se ofende á su compañero de Gabinete.

El conde de las Almenas, añade el señor Durán y Bas, desde hace algun tiempo solo se complace en manchar de todo al Gobierno.

Pido nuevamente, agrega, que retire semejantes palabras.

El referido senador explica claramente el concepto de las mismas, añadiendo que si las explicaciones dadas no satisfacen al ministro, se halla dispuesto á retirarlas.

El Sr. Durán y Bas: Lo que deseo no son explicaciones; es preciso que se retiren semejantes palabras.

El presidente general Martínez Campos: El conde de las Almenas en sus manifestaciones ya las ha retirado.

Se da por terminado el incidente, entrándose en la orden del día.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestación al Mensaje.

El Sr. Dávila, que en la sesión del sábado consumió el primer turno contra el proyecto, siendo contestado por el Sr. Arrezola, de la comisión, rectifica.

El Sr. Dávila, combatiendo la contesta ción del Senado al Mensaje, repite que el Gobierno actual representa una concentración ultramontana, enfrente de la cual es necesario que se forme una concentración democrática.

Rectifica el Sr. Arrezola.

El Sr. Jimeno (D. Amalio) consume el segundo turno en contra.

El Mensaje le parece raquítico, mezquino, anodino; considerando que ha traído un desencanto al país, después de las promesas del Sr. Silvela.

Explica que el programa lacrimoso del Gobierno lleva orla de luto con el regionalismo, entenebrecido por la reacción del Sr. Durán y Bás y del marqués de Pidal.

Afirma que el programa del general Polavieja ha sido abandonado; de manera que hemos llegado á ver al general, que combatía encarnizado al caciquismo, convertirse en gran cacique.

Y aquellos famosos resortes de gobierno —añade el Sr. Jimeno—que preconizaba el Sr. Silvela como su especialidad, yacen maltrechos.

Recuerda que ya en funciones el Gobierno anunció que iba á practicar vigorosa reforma en la ley de Incompatibilidades, y esta es la hora en que no se ha atrevido á presentarla; pudiendo preverse que si se atreve á ello el Gobierno será para una nueva insignificancia... «Si presentáis esa ley—pregunta el Sr. Jimeno á la mayoría—¿á que no declaráis incompatibles los cargos de ministro de la Corona con los de consejero de Compañías de ferrocarriles?»

Dirige severas censuras al ministro de Fomento por las reformas que quiere llevar á la segunda enseñanza, fabricadas por los ultramontanos á espaldas del Consejo de Instrucción pública.

Ataca el regionalismo del Sr. Durán y Bas y pregunta qué alcance tienen las frases del Mensaje que tratan de dar personalidad á los centros instructivos ó de enseñanza. Observa que si se refiere á las escuelas de Deusto, el Escorial y otras regidas por órdenes religiosas, es la más cruel puñalada que puede darse á la libertad de enseñanza.

En la última parte de la sesión del Senado, terminó el Sr. Jimeno su discurso, de enérgica oposición.

Contestóle en nombre de la comisión del Mensaje, el Sr. Lastres.

El ministro de Fomento habló en defensa de su plan de reformas, que presenta como en extremo beneficiosas para la eficacia de la enseñanza.

Y se levantó la sesión.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 19.

Se ha presentado una proposición al Congreso suscripta por el señor Sagasta y otros diputados para otorgar una pensión á la viuda del general Vara de Rey.

—Hoy comenzarán á discutirse las actas de Barcelona.

Hablará el señor Sol y Ortega en defensa de las mismas.

—Por el Ministerio de Estado se ha telegrafiado á nuestro representante en Berlín diciendo que las Cámaras han aprobado el proyecto de ley de cesión de las Palaos, Marianas y Carolinas.

—El diputado republicano señor Muro ha dicho que combatirá el Mensaje de la Corona, presentando una enmienda al dictamen de la comisión.

—Telegrafían de Londres, con referencia á noticias de Washington, que aumenta en la mayoría de los Estados del Norte América la excisión contra Mac-Kinley por el resultado que está ofreciendo la campaña de Filipinas.

Agrega el despacho que el Gobierno yanki no enviará al archipiélago refuerzos de ninguna clase hasta tanto que no los pida el general Ottis.

Según las últimas noticias recibidas de Manila se deben enviar á Filipinas 200.000 hombres.

Los tagalos han pedido se les conceda una autonomía semejante á la que disfruta el Canadá.

Un oficial del ejército yanki en Filipinas dice que por lo menos se necesitan 100.000 hombres para conquistar el archipiélago.

El mismo oficial dice que la indisciplina del ejército voluntario yanki en Luzón y otras islas es grandísima.

Termina diciendo el despacho que el general Ottis quedará sumido en la más completa inercia durante la estación de las lluvias por temor á que se desarrollen en fermedades en el ejército.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Audiencia territorial

Relación de Jueces municipales nombrados para el bienio de 1899 á 1901 para los distritos de la provincia de Tarragona.

PARTIDO JUDICIAL DE FALSET

Falset, Antonio Estevill Llorach.
Arboli, José Juncosa Ferraté.
Argentera, José Castellví Llaverla.
Bellmunt, José Torné Sentís.
Bisbal de Falset, Miguel Masip Sas.
Cabacés, Delfín Navás Ferré.
Capsanes, Francisco Margalef Piñol.
Ciurana, Antonio Abelló Martorell.
Colldejou, José Rofes Escoda.
Cornudella, Jaime Miralles Bonet.
Dosaiguas, Damián Aragonés Cabré.
Figuera, Francisco Roé Bargalló.
García, José Lluís Madico.
Gratallops, Eduardo Domenech Ballesté.
Guiamets, Francisco Vallés Anguera.
Lloá, Miguel Escoda Parés.
Margalef, Salvador Perelló Miró.
Marsá, Jaime Solé Barceló.
Masroig, José Folch Rius.
Molá, Tomás Bargalló Mas
Mora la Nueva, Agustín Perez Pallás.
Morera, Juan Barrull Grau.
Palma, José Galcerán Pedret.
Poboleda, José Crivillé Borrás.
Porrera, Celestino Fernández Aduart.
Pradell, José Toda Borja.
Pratdip, José Borrás Marco.
Riudecañas, Pedro Teixell Solé.
Tivisa, Antonio Borrás Madico.
Torre del Español, José Jornet Rocamora.
Torre de Fontaubella, Juan Rofes Sancho.
Torroja, Juan Blasco Julià.
Ulldemolins, Jaime Montlleó Montlleó.
Vandellós, Laureano Roca Llorach.
Vilanova de Escornalbou, Esteban Roca Ferré.
Vilanova de Prades, José Sans Capdevila.
Vilella alta, José Compte Juncosa.
Vilella baja, Salvador Sabaté Avelló.
Vinebre, José Sans Servelló.

PARTIDO JUDICIAL DE GANDESA

Gandesa, Benito Borrás Suñé.
Arnes, José María Salvador Vicente.
Ascó, José Biarnés Freixes.
Batea, Domingo Martí Catalá.
Benisanet, José Monné Hurtado.
Bot, José Alvarez Freixes.
Caseras, Tomás Paladella Galcerá.
Corbera, Pedro Masot Tàrrega.
Fatarella, Ramón Balsebre Alvarez.
Flix, Benito Galcerá Algueró.
Horta, Juan Ferré Altés.
Miravet, José Sastre Montagut.
Mora de Ebro, Juan Piñol Solé.
Pinell, José Amposta Montagut.
Pobla de Masaluca, José Llop Cot.
Prat de Compte, José Valimaña Borrás.
Ribarroja, José Monté Vidal.
Villalba, Juan Blasco Puey.

PARTIDO JUDICIAL DE MONTBLANCH

Montblanch, Melchor Foraster Borrás.
Barbará, Manuel Miró Palau.
Blancafort, José Amill Benet.
Capafons, Juan Pucurull Martorell.
Ceballá del Condado, Antonio Riera Saltó.
Conesa, José Civit Roca.
Espluga de Francolí, José Rendé Miró.
Febró, Esteban Martorell Roig.
Forés, José Foix Minguella.
Llorach, Ramón Rosell Santacana.
Montbrió de la Marca, Rafael Aluja Benet.
Montreal, Juan Feliu Sanchez.
Pasanant, Ramón Roca Gabarró.
Las Pilas, Jaime Malet Alemany.
Pira, Juan Amill Esplugas.
Prades, Salvador Masgoret Espasa.
Querol, Francisco Rovira Rosell.
Rocafort de Queralt, Francisco Andreu Andreu.
Rojals, Salvador Fort Fort.
Santa Coloma de Queralt, Juan Segura Huguet.
Santa Perpétua, José Orga Gual.
Sarreal, José Mateu Miró.
Senant, José Vallverdú Miró.
Solivella, Fabián Sans Montseny.
Vallclara, José Alzamora Anglés.
Vilavert, Juan Garlandi Odena.
Vimbodí, José Griñó Debat.

Audiencia provincial

Sección segunda

A las once de la mañana de ayer continuó el juicio por jurados en la causa por homicidio y lesiones, ocurridos en el pueblo de La Bisbal del Panadés.

El Ministerio público, que usó el primero de la palabra, basándose en las declaraciones de los testigos presenciales Miguel Ferré, Pablo Gené Marcé, hermanos Sans, José Rebull, Ramón Miró, Juan Esteve, Antonio Padrós y en las que prestó el interfecto á raiz de sus mortales lesiones, en presencia del Juzgado municipal de La Bisbal y del de primera instancia de Vendrell, que se constituyó en aquel pueblo, sostuvo que el procesado había incurrido en dos delitos: el de homicidio, comprendido en el artículo 419 del Código, por la muerte del Solé Call, y el de lesiones menos graves comprendido en el artículo 433 del propio libro por la herida que causó al José Sans Sonet aquella misma noche.

Como quiera que el procesado había sido otra vez condenado por lesiones á la pena de 3 años de prisión correccional, apreció en contra de él la circunstancia agravante de reincidencia.

No se decidió á sostener otra circunstancia agravante, la de alevosía, porque la veía algún tanto confusa y no tenía pleno convencimiento de su existencia, pero que tenía algunas sospechas de que en el hecho de autos había ocurrido y excitó á los jurados á que lo estudiaran detenidamente para que, á resultar á su juicio probado, la aplicaran al procesado y acabó su brillante informe solicitando un veredicto de culpabilidad.

La acusación privada empezó su discreto informe protestando de que le guiase ódio ni animosidad alguna contra el procesado ni contra nadie; que al encontrarse en aquel sitio era únicamente para cumplir su misión de defensor del desgraciado Solé; dijo que venía con el fin de coadyuvar á la acción de la justicia y al esclarecimiento de los hechos; que los refería tal como se desprendían de la prueba practicada y los comprendía su honrada é imparcial conciencia; admitió la relación de los hechos de autos que había formulado el Ministerio público y coincidió con éste en la calificación de los mismos.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Galán, en un hermoso discurso y en el que tuvo párrafos verdaderamente inspirados y arrebatadores, trató de convencer al Jurado de que el interfecto fué herido en riña tumultuaria y por ende ninguna responsabilidad directa podía caber al procesado.

Dijo que en el caso de que no lo entendiera así el Jurado, tenía á lo menos la seguridad de que apreciaría en favor de su defendido la eximente del número 4.° del artículo 8.° del Código: la de la defensa propia, pues entendía que en el hecho de autos habían ocurrido los tres requisitos que la constituyen ó sea agresión ilegítima por parte del Solé Call, necesidad racional del medio usado para repeler la agresión de que iba á ser víctima y que hubo falta de provocación por parte del procesado.

En virtud de todo lo dicho, pidió al Jurado un veredicto de inculpabilidad.

Después del resúmen de la Presidencia, que fué acertado y concienzudo como todos los suyos, procedióse á la lectura del veredicto, que constaba de 10 preguntas.

Se retira el tribunal de hecho á deliberar y queda suspendida la sesión.

***

Reanúdase á las tres de la tarde, con la calificación del veredicto.

Resultando éste de culpabilidad, el Ministerio público, con arreglo á él, pide para el procesado la pena de 18 años de reclusión temporal, pago de una quinta parte de las costas procesales y 2.000 pesetas en concepto de indemnización á la familia del Solè Call, por el delito de homicidio y la absolución por las lesiones leves inferidas al José Sans Sonet.

La acusación privada se adhiere en un todo á esta petición.

La defensa, en atención á que el Jurado en la pregunta séptima del veredicto admite la circunstancia atenuante de no haber precedido provocación por parte del procesado, solicita de la Sala que, al dictar sentencia, la tenga en cuenta y pide que se rebaje la pena señalada por las acusaciones á 14 años y 1 de reclusión temporal.

La Sala dictó sentencia condenando al José Gené Pros á la pena de 17 años y 4 meses de reclusión temporal.

Acuerdos de la Comisión provincial:

Altafulla.—Ha sido desestimada la protesta formulada por D. Ramón Ferrè Sanromá, siendo aprobadas las elecciones verificadas el 14 de Mayo último.

Benifallet.—Se ha declarado no haber lugar á resolver acerca de la reclamación presentada por Ramón Fáneca Borrull, pidiendo la incapacidad del concejal electo D. Rafael Borrull Badía.

Irlas.—Admitir la renuncia del concejal don José Estivill Dulcet, que opta por el cargo de fiscal municipal.

Godall.—Anular las elecciones municipales.

Rasquera.—Desestimar el escrito presentado por Juan Bladé Benaiges contra el concejal electo del mismo nombre y apellidos, apodado Mallolo.

Vilella baja.—Admitir la renuncia que del cargo de concejal y fundado en motivos de salud ha presentado D. Ceferino Tarragó Sabaté.

Por la línea del Norte llegaron ayer á esta ciudad las mercancías siguientes:

De Toledo, 1 cesto fruta á Arnaxas.
De Toledo, 1 id. ropa á Cavellal.
De Tortosa, 1 caja tejidos lana al portador.
De Castellón, 1 id. id. algodón á Macedón.
De Montblanch, 1 bulto sacos á Wagner.
De Vilarcia, 38 cajas vacías á Vilella.
De Cervera, 1 baul ropa á Rossell.
De Binefar, 2 cestos vacíos á Pijuán.
De Tortosa, 100 cajas jabón á Ricomá.
De Madrid, 1 fardo papel á Angoela.
De Ulldecona, 8 sacos arvejones á Adell.

A la una de la tarde de anteayer penetró en un piso de una casa de las afueras de San Francisco una joven, que abrió la cómoda de la sala, intentando sustraer lo que hallase á mano.

En esa operación se hallaba, cuando la dueña del piso subió al mismo y oyendo ruido empezó á gritar.

La ratera huyó, sin consumar su intento.

Del hecho se enteró el jefe de policía señor Masalles, quien dictó las órdenes oportunas para la detención de la referida muchacha, logrando ser capturada ayer tarde por el inspector señor Llorens.

Conducida al Gobierno civil, se declaró convicta y confesa del delito que se le imputaba.

Dicha muchacha, que ya ha efectuado otras raterías, se llama Francisca Ripoll y cuenta unos 17 años de edad.

Anoche llegó hasta nosotros la triste noticia de una sensible desgracia ocurrida á las cinco de la tarde á medio kilómetro de Reus.

Iba á dicha hora en dirección á la vecina ciudad un carro cargado de pellejos de vino, cuando su conductor tuvo la mala fortuna de caer al suelo, pasándole las ruedas del vehículo por encima del cuerpo y quedando cadáver en el acto.

La víctima, que fué trasladada al Hospital civil de Reus, se llamaba José Bigorra Rius, de 45 años de edad, casado y natural de Vilella alta.

Durante la actual decena la Diputación provincial facilitará por trimestres adelantados á los alcaldes de cabezas de partido que tengan cárcel de Audiencia, los fondos necesarios para cubrir las atenciones de ésta.

Así lo previene la ley, cuyos legisladores no se hicieron cargo de que podía darse el caso de que la Diputación de Tarragona no contase para entonces con un céntimo en sus arcas.

Hemos observado que se procede á la construcción del fielato del Olivo y de algunas casillas del resguardo de consumos, quemados y destruídos últimamente.

Al parecer el célebre fielato del puente sobre el Francolí no podrá levantarse de nuevo por ahora, construyéndose únicamente un barracón.

Dichos trabajos los efectúan los mismos empleados de la Arrendataria.

Según se nos dice, los *cacos* penetraron anteayer en el manso que en la partida de «La Oliva» posee nuestro particular amigo D. Ricardo Nogués, secretario del Ayuntamiento.

Los amigos de lo ageno—que se ignora quiénes fueron—se llevaron un reloj.

A causa del excesivo calor que impera, al declinar de la tarde y por las noches, empieza á verse muy concurrido el paseo de Santa Clara, á donde acuden á aspirar la brisa marina gran número de nuestros convecinos.

Se están ultimando los necesarios preparativos para abrir al público el magnífico balneario de la playa del Milagro.

La fecha señalada para la apertura de dicho establecimiento es, según ya anunciamos, el 1.° del próximo Julio.

Nuestro apreciable colega *Las Circunstancias* de Reus dedica ayer un número extraordinario al eminente orador D. Emilio Castelar, en cuya primera plana aparece el retrato del eximio hombre público, en gran tamaño y de exactísimo parecido.

A su instancia, ha sido trasladado á Madrid el aspirante de 2.ª de telégrafos de esta capital nuestro apreciable amigo D. José Solé y Gil.

Al par que celebramos el logro de sus aspiraciones, sentiremos la ausencia del Sr. Solé.

En muchas casas de campo de este término municipal han dado ya principio los preparativos para celebrar con los regocijos de costumbre la próxima verbena de San Juan.

A la Tesorería de Hacienda de Gerona ha sido trasladado el aspirante de 2.ª clase de la de esta provincia D. Leandro Sietesiglesias.

Ayer se reunió en sesión la Comisión mixta de reclutamiento, despachando varios asuntos pendientes de resolución.

Ha sido destinado al regimiento de reserva de Gravelinas el capitán D. Simeón Serrano Quiles.

Procedente de Reus y de paso para Madrid llegó ayer á nuestra ciudad la heroína de Punta Brava D.ª María Luisa de Llorens.

«La Cruz Roja», al saber que se encontraba en esta ciudad doña María Luisa Iñigo, conocida por «La heroina de Punta Brava», delegó al socio de la misma Sr. Andreu Abrines para hacerle el ofrecimiento de satisfacer todos sus gastos de hospedaje en esta capital y costearle billete por ferro carril hasta el punto á que se dirija.

Dicha señora marcha á la corte con objeto de gestionar la pensión que le corresponde como viuda del bravo capitán Sr. Llorens.

Bochornoso en extremo fué el día de ayer en nuestra ciudad, permaneciendo el firmamento durante todo el dia empañado por plomizas nubes.

Por la noche cayeron algunos ligeros chaparrones.

Ha sido nombrado aspirante de 2.ª clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia nuestro particular amigo D. Luís Morcillo, hijo del celoso é inteligente delegado de Hacienda.

La agrupación de aficionados de esta capital denominada «Joventud tarraconense» dará el próximo sábado una extraordinaria función en el teatro Zorrilla de la Canonja, poniendo en escena el drama en tres actos «Fam d' ort» y el joguete «La prevensió».

Ha sido nombrado aspirante de segunda de telégrafos, con destino á la Sección de esta capital, D. Benito Galcerán.

El 30 del actual los secretarios de los pueblos de menos de 4.000 habitantes formarán el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el trimestre que fine en dicho día, y una vez aprobado por la corporación, lo remitirán al gobernador de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*.

Hemos recibido el segundo número del interesante semanario *Alrededor del Mundo*, que trae una bonita portada y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

La cabeza del antipapa Luna.—Profetas de pluma y pelo.—Vivir 300 años.—El gran fabricante de maravillas (nuevos y prodigiosos inventos de Tesla).—El arte de entrelazar letras, por D. F. Tomás Estruch.—La ferocidad de los perros, por D. Antonio Covarsi.—Nuestros autores en las noches de estreno (Javier de Burgos, Santisteban, Pina Dominguez, Joaquín Dicenta, Ricardo de la Vega y el famoso D. Atilano), por don Luis Taboada.—Cómo expresan los caballos y guía contra chalanes, por D. E. Alvarez Dumont.—La belleza femenina: galería de retratos con cuatro preciosas fotografías.—Por qué tienen mala letra los médicos.—Los viejos y la vida.—Tarjetas de anarquistas.—El Cristo del capote, por D. Rodrigo Soriano.—Cosas raras de las cucarachas.—Como enseñan á los soldados (maravillas que les hacen hacer).—Las arañas, explotadas por el hombre.—El nuevo arte de defenderse: para derribar á una persona que le sujeta á uno por detrás.—Soberanos que podrían ganarse la vida.—Concurso de cuentos de embusteros.—La puntería de los yankis.—Los puntos insensibles del cuerpo.—El invento del culo de las botellas.—La impresión por puntos. Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Escrito por el público. Recetas y Recreos, esta última con bonitos problemas.

24 páginas, 30 grabados.—20 céntimos número.

ECOS DE LA PROVINCIA

Escriben de Almosara dando cuenta de una sensible desgracia ocurrida el día 17 de este mes, á las seis de la tarde, en término de dicha villa.

Hallábase trabajando en su finca el propietario Sebastián Camafort Estivill, cuando resbaló con tan mala fortuna, que cayó desde la cima del monte en que se encontraba, yendo á estrellarse contra las rocas que á la falda de aquél se hallan.

El finado era persona muy apreciada en Almusara, habiendo sido elegido fiscal municipal para el próximo bienio de 1899 á 1901.

Según noticias, el coro «Orfeón Reusense» del «Centro de Lectura» y la banda del mismo, han acordado ir á París con ocasión de la Exposición Universal de 1900, para tomar parte en las festividades musicales que se celebrarán con motivo de aquel importante Certámen.

El domingo último falleció el virtuoso cura párroco del arrabal del Regués (Tortosa), reverendo D. Angel Grego.

Ha fallecido en Cherta la virtuosa señora doña Josefa Roda, esposa de D. Modesto Pegueroles.

Ha salido de Tortosa para Zaragoza, en donde fijará su residencia, el ex-secretario del Ayuntamiento de la ciudad del Ebro D. Lorenzo Perez Aguilera.

Por un vecino de Castellvell ha sido presentada al Ayuntamiento de Reus una raposa cazada en el término de la cercana ciudad.

Han fallecido:

En Tortosa:

Joan Bta. Baltri Roca, José Gasol Codorcio y Cinta Otero Blanch.

NOTICIAS GENERALES

Un cablegrama de Nueva York da cuenta de haber fallecido el miércoles último en Blooklin la esposa del general Stewart L. Woodford, ministro que fué de los Estados Unidos en España, á los 61 años de edad.

Al poco tiempo de haber regresado de Madrid la esposa de Woodford, sufrió un fuerte ataque de grippe.

Era hija de un rico comerciante del Estado del Maine y se casó con el ex ministro de los Estados Unidos en Madrid en el año 1857.

A no revocarse el acuerdo tomado por la compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante, desde el primero de Julio próximo circularán diariamente trenes expresos.

Convendría que dichos expresos llevaran correspondencia; pues, de este modo, el comercio tendría la ventaja de poder contestar las cartas de Madrid el mismo día de recibidas.

Se ha dispuesto que el derecho al pasaje por cuenta del Estado á las familias de los jefes y oficiales que cambien de residencia con motivo de la nueva organización dada al ejército, sea valedero durante un mes á contar desde el día en que el cuerpo á que pertenezcan emprenda la marcha para su nuevo destino.

En virtud del aumento que experimentarán desde 1.º de Julio los derechos sobre los tabacos, el habano será recargado en un 12 á 15 por 100.

Ha fallecido en Burgos el cabecilla Tristany, que tomó una parte activa en las guerras civiles pasadas.

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia sobre nombramientos de Jueces y Fiscales municipales.

—La Dirección general de Instrucción pública anuncia vacante la cátedra de Geografía é Historia, en el Instituto de Mahón.

—Registro de una mina de cobre con el nombre de «Cándida», en el término municipal de Falset.

—Resolución por la Comisión provincial de varios expedientes electorales.

—La Delegación de Hacienda hallarse abierto el pago de las Clases pasivas.

—Relación de las cantidades que por premio de cobranza corresponden á las sociedades de gas y electricidad de esta provincia.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Prat de Compte, San Carlos de la Rápita, Arnes, Constantí, Vilaseca y Vilella alta.

—La Junta municipal de Salomó el establecimiento de arbitrios extraordinarios.

—Los agentes ejecutivos de Vilavert, Febró y Pira publican edictos de segunda subasta de fincas.

—Cédula de citación del Juzgado de Vendrell.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Luis Gonzaga cf. y S. Paladio ob.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Paulino ob. y cf.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia del Santo Hospital. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las ocho á las once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco menos cuarto y se reservará á siete y media, después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Santa María en el altar mayor de la Catedral.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Martín Martorell Vidal, afueras

Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSATIL

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 20, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	30'60	d
Id. á la vista	30'95	»
París á 90 días fecha	00'00	p.
Id. á la vista	22'90	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	62'15	62'175
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'0
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	91'50	92'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	69'50	69'75
» » 1890	59'50	59'75
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	37'45	37'50
Medina-Zam. y O. á V.	11'60	11'70
Norte de España	46'40	46'50

BOLSA DE MADRID

Madrid 20, 4'23 t.

4 por ciento interior	62'30
4 por 100 idem fin mes	62'30
4 por 100 exterior	68'45
4 por 100 amortizable	69'85
Aduanas	92'60
Cubas (Emisión de 1886)	69'90
Cubas (Emisión de 1890)	59'90
Filipinas	72'50
Banco de España	405'00
Tabacalera	279'00
Cambios de París	22'75
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	63'75

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Málaga y Valencia en 5 ds. v. Alcira, de 658 ts., c. A. Tondo, con efectos, consignado á D. Antonio Mas.

DESPACHADAS

Para Cette v. Cervantes, c. Fos, con vino.
Para Génova y esc. v. Alcira, c. Tonda, con efectos.

VARIEDADES

El granizo en los campos

Para remediar los daños que ocasiona el granizo en los sembrados de cereales, el hombre es impotente: nada puede hacer.

Lo único que se debe recomendar al labrador, es que en prevision de ulteriores accidentes asegure sus cosechas contra el granizo.

El granizo causa en las *viñas* daños muy importantes. Los sarmientos y los racimos experimentan graves lesiones que difícilmente cicatrizan. La piedra produce al caer un choque muy violento y además lleva consigo una cierta cantidad de electricidad que hace sean los daños aun mas considerables.

Dudan muchas veces los propietarios de viñas destruidas por el granizo, si deben ó no repodar las cepas. Este asunto no está aun bien estudiado. Es difícil dar una contestación categórica.

El granizo puede ser de distinta intensidad, ocasionando algunas veces la pérdida de una parte mas ó menos grande de la cosecha y otras veces su destrucción completa. Generalizando, puede afirmarse que cuando una parte de los racimos subsisten aunque estos no representen mas que el quinto ó el décimo de la cosecha, la cepa no se ha deteriorado con tal intensidad que exija la poda. Algunas veces, cuando el granizo es de corta duración aunque muy abundante, los racimos se desprenden de la cepa sin que ésta sufra graves quebrantos. En este caso tampoco conviene la poda.

Por el contrario, cuando la granizada ha sido persistente y la piedra ha perjudicado á la cepa, mutilándola, destruyendo las yemas de la base sobre las cuales debía fundarse la poda del siguiente año, no hay que dudar ni un instante: conviene la poda corta á fin de provocar el desarrollo de las yemas que se encuentran en la intersección de las ramas.

Las conclusiones que ha formulado sobre este asunto el Sr. V. Sahut, en una comunicación dirigida á la Sociedad nacional de agricultura de Francia, en 26 de Julio de 1893 son las siguientes:

1.º Jamás debe repodarse una viña por exigua que sea la cosecha que puede conservarse.

2.º Aunque la cosecha se hubiere perdido por completo, no se puede repodar mas que cuando la madera está muy inutilizada y las dos ó tres yemas de la base han sido destruidas.

3.º En estas condiciones se debe repodar en Mayo, Junio y hasta en Julio, pero no en Agosto y Septiembre.

4.º Repodar siempre en el nudo y no en la parte media del mesitalo.

5.º Hacer el desyemado con inteligencia.

6.º Prodigar los cuidados culturales y multiplicar los tratamientos anticriptogámicos, con objeto de facilitar la maduración de la madera y asegurar así la cosecha siguiente.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 20, 11'30 m.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han resultado agraciados con los primeros premios los números siguientes:

6.819	140.000 pesetas	Burgos.
7.964	50.000 »	Granada.
19.432	20.000 »	Valencia.

Con 4.000 pesetas:

10.344, 16.247, 4.440, 15.602, 15.784, 20.836, 13.916, 12.843, 8.835, 13.733.

Madrid, 20, 12'40 t.

El Sr. Silvela ha manifestado á los periodistas que se tiene conocimiento de haber llegado á territorio español S. A. la infanta doña Eulalia, continuando su viaje al balneario de Cestona.

Madrid, 20, 1 t.

El Sr. Dato Iradier ha puesto hoy á la firma de la Reina el decreto referente á la reforma de la ley de Sanidad.

Madrid, 20, 1'15 t.

El Sr. Fernández Villaverde ha estado hoy en Palacio.

Según ha manifestado no ha llevado ningún decreto á la firma de S. M.

Madrid, 20, 2'30 t.

Un despacho de Biarritz da cuenta de que se halla en aquella población el marqués de Cerralbo.

IMPRENTA DE HIJOS DE TORT.

DIARIO DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN. Rambla de San Juan, número 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 5 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71.-TARRAGONA